

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de la normativa vigente, se comunica a los interesados que la entidad BNP Paribas España, S.A., antes BNP España S.A., y constituida con la denominación Banca López Quesada, tiene abierta una cuenta corriente a nombre de Don Vicente Galiana Botella en su oficina de Alicante. Desde 1988 no se ha practicado gestión alguna que implique el ejercicio del derecho de propiedad y se encuentra por tanto en presunción de abandono. Si transcurridos tres meses desde esta publicación no hubiera aparecido el titular de dicha cuenta reclamando el importe, se comunicará a Hacienda y el importe en ella depositado pasará a pertenecer al Estado.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—Carlos Gardeazábal Ortiz, Secretario del Consejo de Administración.—69.601.

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento de la normativa vigente, se comunica a los interesados que la entidad BNP Paribas España, S.A., antes BNP España S.A., y constituida con la denominación Banca López Quesada, tiene abierta una cuenta corriente a nombre de Doña Milagros Atorracati en su oficina de Vitoria. Desde 1988 no se ha practicado gestión alguna que implique el ejercicio del derecho de propiedad y se encuentra por tanto en presunción de abandono. Si transcurridos tres meses desde esta publicación no hubiera aparecido el titular de dicha cuenta reclamando el importe, se comunicará a Hacienda y el importe en ella depositado pasará a pertenecer al Estado.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.—Carlos Gardeazábal Ortiz, Secretario del Consejo de Administración.—69.602.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto-ley 33/2003, de 3 de noviembre de 2003, y a los efectos previstos en el artículo 29.2 de la Ley de 4 de enero de 1977, en relación con la Orden de 8 de junio de 1968 y el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, por el presente anuncio se hace saber que, de conformidad con la legislación vigente, los clientes titulares de depósitos que durante los últimos veinte años hayan estado sin movimiento, han incurrido en presunción de abandono, por lo que su importe pasará a pertenecer al Estado.

A tal efecto, exponemos a continuación la relación de titulares de cuentas en presunción de abandono, para que en el plazo de treinta días, los titulares o sus legítimos sucesores puedan reivindicar su derecho a disponer de los referidos fondos, presentando al efecto la oportuna reclamación en cualquiera de nuestras oficinas.

A continuación exponemos la relación de titulares de cuentas y oficina a la que pertenecen:

Agro Ganadería, Don Benito OP; Aitor Rojo Cuenca, Cáceres OP; Alberto Ceballos Ramón, Cáceres U-1; Alejandra Expósito Bravo, Casas de Don Pedro; Alexia Martín Ramón, Plasencia OP; Amílcar Joao Vaz Gomes,

San Martín de Trevejo; Ana Isabel Custodio Batuecas, Montehermoso; Andrés González Martín, Cáceres U-10; Ángel Corral Salicio, Plasencia OP; Ángel García Gil, Villanueva de la Serena U-1; Aser Trancón Martín, Coria U-1; Balbina Alonso Gómez, Cáceres U-5; Bautista Carrasco Vinagre, Torreorgaz; Beatriz Fernández Montero, Cáceres U-2; Beatriz Fernández Montero, Cáceres U-6; Beatriz Fernández Ramiro, Castilblanco; Borja Gómez Rincón, Mérida OP; Carlos Jara Jiménez, Navalmoral de la Mata U-1; Cornelio Andrés Clemente Salcedo, Trujillo OP; Daniel Tovar Narváez, Torre de Don Miguel; David Gómez Paramio, Villanueva de la Sierra; Demetrio Chamero Cuadrado, Guadalupe; Dionisia Iglesias Domínguez, Ahigal; Educación y Ciencias Pl F I P, Logroñán; Eloisa Meroño Luque, Cáceres U-3; Epifania Manuel Chamorro, Cáceres U-1; Felisa Pulgar Ruiz, Castilblanco; Félix Portalatín Portalatín, Plasencia OP; Flor de Luz Martín Fernández, Navalmoral de la Mata OP; Francisca Fernández Ortega, Peraleda de la Mata; Francisca Medina Aparicio, Fregenal de la Sierra; Francisco Arias Horrillo, Badajoz U-1; Francisco Antonio Rodríguez Tabares, San Vicente de Alcántara; Francisco Javier Santos Naharro, Badajoz U-2; «Gamosán Badajoz, S.A.», Badajoz U-4; «Iriondo, S.A.», Plasencia OP; Isabel Almodóvar Samz, Orellana; Isabel Barquilla Sánchez, Madroñera; Isabel Prieto Rivas, Coria OP; Isidro Montayo Vargas, Navalmoral de la Mata OP; Isidro Javier Sánchez Sánchez, Don Benito OP; Jacinto Torres Cuevas, Huertas Ánimas; Jaime Fernández Perriáñez, Talavan; Jara Victoria Bravo Pintor, Madroñera; Jesús Iglesias Martín, Nuñomoral; Jesús Rodríguez Márquez, Acebo; Jon Caro Vega, Valencia de Alcántara; Jorge Martín Javato Conejero, Cáceres U-1; José César Martínez Hernández, Coria U-1; José Díaz Bejarano, Badajoz OP; José Eugenio Domínguez Alarcón, Cáceres U-4; José González Sánchez, La Haba; José María Pizarroso Cano, Madrigalejo; José Muñoz Díaz, Robledillo de Trujillo; José Romero Medina, Piornal; José Alberto Caldera Molina, Mérida OP; José Antonio Cano Blázquez, Pasarón de la Vera; José Antonio Velilla Lafuente, Plasencia OP; José María González García, Plasencia U-5; Juan Álvarez Guerrero, Herrera del Duque; Juan Antonio Mellado Hoyas, Trujillo U-1; Juan Jiménez Manzano, Cáceres OP; Juan Manzano Gutiérrez, Villa del Campo; Juan Santervás Fernández, Badajoz U-1; Juan Pedro Fernández Serrano, Pasarón de la Vera; Juliana Alcañas Ayala, Cáceres U-6; Lorenzo Cuadrado García, Sierra de Fuentes; Lorenzo Domínguez Rufo, Casas del Castañar; Lourdes Franco Hernández, Los Santos de Maimona; Luis Miguel Pérez Sánchez, Zafra OP; Manuel Leo Holguera, Montijo; Manuel Martín Sánchez, Navalmoral de la Mata OP; Margarita Plata Serrano, Plasencia U-3; María Consuelo Esteban Palmero, Zarza de Granadilla; María de los Angeles Ventura Junquera, Campo Lugar; María Dolores González Carrera, Torremocha; María Flores Simón, Valverde del Fresno; María Fuertes Rivero, Mérida OP; María Gloria Muñoz Mariño, Plasencia U-3; María Iglesias González, Coria OP; María José Cerro Zabala, Cáceres OP; María Muñoz Serrano, Cabeza del Buey; María Belén Sierra de Arriba, Almendralejo OP; María José Sánchez Jiménez, Trujillo U-1; Mariano González de la Torre, Alcuéscar; Mariano Marcos Nolasco, Acehuche; María Piedad Martínez Fernández, Zorita; Mario González Blasco, Cáceres U-7; Marta Rubio Oveja, Plasencia U-7; Miguel Ángel Montalvo Felipe, Navalmoral de la Mata OP; Nerea López Gutiérrez, Plasencia U-1; Pablo Gutiérrez Díaz, Acehu-

che; Patrocinio Fernández Vaquero, Acebo; Paulino Domínguez Domínguez, La Pezga; Pedro Cabezas Sánchez, Cáceres U-3; Purificación Álvarez González, Deleitosa; Rafael Puerto Sansón, Almoharín; Ramiro Granada Granada, Casas del Monte; Ramón Navarro Coredro, Villanueva de la Vera; Samuel Sánchez Rodríguez, Castilblanco; Santiago González Ibarra, Gata; Serafín Luengo del Monte, Navalmoral de la Mata OP; Sofía Holguín Caballero, Montánchez; Tamara María Sánchez Sánchez, Plasencia OP; Teresa Falla Bazataqui, Plasencia U-3; Teresa Morujo Torres, Valencia de Alcántara; Tomás Blanco Prieto, Campo Lugar; Valentina Tovar Torres, Torre de Don Miguel; Victoriano Corchero Porras, Coria OP.

Cáceres, 2 de diciembre de 2008.—Miguel Ángel García Redondo, Director de Intervención y Control de Riesgos.—70.246.

CONSORCIO VALENCIA 2007

Anuncio del Consorcio Valencia 2007 para la contratación de las pólizas de seguros de responsabilidad civil del Consorcio Valencia 2007

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio Valencia 2007.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento legal.
 - c) Número de expediente: 1303-AD-33.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suscripción de las siguientes pólizas de seguros de Responsabilidad Civil necesarias para el Consorcio Valencia 2007:
 1. Póliza de Responsabilidad Civil/Patrimonial.
 2. Póliza de Responsabilidad Civil Marítima.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Plazo de ejecución: 1 año.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: La adjudicación se efectuará a la oferta económicamente más ventajosa con varios criterios.
 4. Presupuesto base de licitación. El tipo máximo de licitación se establece en 115.000,00 € conforme al siguiente desglose:
 1. Póliza de Responsabilidad Civil/Patrimonial: 45.000,00 €.
 2. Póliza de Responsabilidad Civil Marítima: 70.000,00 €.
 5. Garantía provisional. No se exige.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Obtención de documentación: En la página web: <http://www.contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> En la Copistería Diazotec/ C/ Conde Altea, 4, Valencia 46005. Teléfono: 96 395 39 00. Telefax: 96 374 93 01.
 - b) Obtención de información:
- Entidad: Consorcio Valencia 2007.